CONVENIO NÚMERO: 1.210.18.02.- 16444 **FECHA:** 10/10/2025

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca

En el Despacho de la secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: **NANCY ARANGO COSTAIN,** identificada con la cédula de ciudadanía número 41.919.671, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, **KAROLYNNA HERNANTEZ ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 31.446.061, obrando como Directora General de **INCOLBALLET**, en calidad de **CONTRATISTA** y **LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA,** identificada con cedula de ciudadanía número 35.899.101, expedida en Candelaria Valle, en calidad de **SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato / convenio que se identifica a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
CONTRATISTA	Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	Nit. 890.326.969-0
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PEDAGÓGICO EN DANZA EN EL VALLE DEL CAUCA"
FECHA DE SUSCRIPCION	10/10/2025
VALOR:	Cuatrocientos sesenta millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos M/CTE. ($460.882.353). Aporte a cargo del Departamento del Valle del Cauca: $ 440.882.353 Aporte Incolballet: $ 20.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

APORTE INCOLBALLET

Perfil de Estudios	Actividades Desarrolladas	Valor según tabla Gobernación
Publicista, Especialista en Gerencia Social	Brindó apoyo especializado en la planeación, organización y optimización de los recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos requeridos para la ejecución del convenio. Sus funciones incluyeron la elaboración de cronogramas de actividades, seguimiento a los avances técnicos, articulación con las áreas administrativas y pedagógicas de la entidad, y acompañamiento en los procesos de verificación y reporte de resultados, asegurando la correcta implementación de los productos y el cumplimiento de los indicadores de ejecución.	$ 12.000.000
Publicista	Prestó soporte en la documentación visual de los diferentes eventos artísticos, talleres y actividades pedagógicas desarrolladas en el marco del convenio. Su trabajo incluyó el cubrimiento fotográfico y audiovisual, la sistematización de registros y la producción de material gráfico institucional, constituyéndose en un insumo fundamental para la memoria institucional, la rendición de cuentas ante los entes de control y la visibilizarían del impacto cultural y educativo del proyecto.	$ 8.000.000
Total, Contrapartida en Especie		$20.000.000 M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 6000000370 de 28.08.2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 7000000488 de 15/10/2025

GARANTÍAS:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/10/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	46.088.235,30	45.002,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/10/2025	24:00 Horas Del 30/10/2028	23.044.117,65	105.308,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/10/2025	24:00 Horas Del 30/09/2030	46.088.235,30	411.839,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 115.220.588,25	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	NOMBRE DEL AMPARO / LIMITE POR EVENTO / LIMITE POR VIGENCIA / SUMA ASEGURADAS / VALOR PRIMAS AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES — 569.400.000,00 — 569.400.000,00 — 569.400.000,00 — 0,00 PATRONAL — 569.400.000,00 — 569.400.000,00 — 569.400.000,00 — 0,00 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS — 569.400.000,00 — 569.400.000,00 — 569.400.000,00 — 0,00 VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS — 569.400.000,00 — 569.400.000,00 — 569.400.000,00 — 0,00 TOTAL ASEGURADO $ 569.400.000,00
FECHA DE INICIO	17/10/2025
PLAZO INICIAL	30/10/2025

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCION	
MAYORES O MENORES CANTIDADES	N/A
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas)	N/A
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	N/A
VALOR TOTAL	$460.882.353.
ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCION	
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REGISTRO DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/10/2025
PLAZO FINAL	30/10/2025

DOCUMENTOS SUPERVISION EN EJECUCION	
ACTAS DE RECIBO PARCIAL	N/A
ACUERDOS	N/A
CONCILIACIONES	N/A
TRANSACCIONES	N/A
SANCIONES	N/A

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

GESTION Y/O SUPERVISION	
CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI (X) NO ()
% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	100
% CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	100
% CUMPLIMIENTO FINANCIERO	100
% CUMPLIMIENTO CONTABLE	100
% CUMPLIMIENTO JURÍDICO	100

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Convenio: $440.882.353.

Valor ejecutado: $440.882.353.

Valor no ejecutado: $0

Porcentaje de Ejecución: 100%

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del Convenio: $440.882.353.

Anticipo: $ 0

Amortización anticipo: $ 0

Pago anticipado: $ 0

Pagos parciales: $ 0

Interés moratorio: $ 0

Total, pagado: $440.882.353

Saldo a favor de El Contratista: $ 0

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Saldo a favor de El Departamento: $ 0

Balance de pagos y Balance de entregas		% Valor del contrato	% Valor de amortización
Valor total contrato:	$440.882.353	**100%**	
Valor anticipo:	$0	%	
Valor de las entregas	$	%	
Valor facturado:	$440.882.353	100 %	
Valor facturado pendiente de pago:	$ 0	%	
Valor pagado:	$440.882.353	100%	
Valor amortizado del anticipo:	$0	%	%
Valor pendiente de amortizar:	$0	%	%
Valor pendiente de ejecución:	$0	%	
Valor pendiente de entrega:	$0	%	

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO: N/A
OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA: N/A
EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: N/A

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto/ Luz Amparo Giraldo Garro - abogada contratista
Reviso/ Ledys Yohanna Castañeda Mosquera – Supervisora
Reviso/ Luz Dorian Cruz Valdés – Abogada Especializada - contratista
Reviso/ Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – subdirectora Técnica jurídica
Reviso/ Mónica Alexandra Perlaza Ochoa – Abogada contratista - Despacho

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.